

Expediente: **1157/25**
Carátula: **VILLARREAL MANUEL MARCELINO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20242006101 - VILLARREAL, Manuel Marcelino-ACTOR
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1157/25



H106006163027

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: VILLARREAL MANUEL MARCELINO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO-1157/25

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

En atención al informe actuarial que antecede, habiendo vencido el término dispuesto en providencia de fecha 18/03/2026 sin que se hayan presentado los liquidadores de la demandada GALENO ART S.A. con patrocinio letrado alguno, se dispone hacer efectivo el apercibimiento oportunamente ordenado. En su mérito hagase saber que las futuras notificaciones a la mencionada parte se realizarán conforme a lo previsto en el 22 de la Ley N° 6.204, en los estrados digitales de Cámara.

Vuelvan los autos conforme se encuentran llamados. Fdo: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.SDR. 1157/25.-SDR-

Actuación firmada en fecha 21/04/2026

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.